

Definitiva de Impacto Ambiental y posterior aprobación definitiva, previa remisión, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Lantejuela, 4 de septiembre de 2001.- El Alcalde, Pablo Grijota Cornejo.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente Anuncio, se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011 en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo- advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 247/99.

Expedientado: Técnicas Frig Onuba, S.L.

Denuncia: 5.7.99 (14,25 horas).

Fecha incoación: 31.8.99.

Hechos: «Acceso no autorizado (vehículo H-0144-L) a la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

2. Ref.: 90/00.

Expedientado: Hans Jurgen Gustrau.

Denuncia: 22.3.00 (18,00 y 19,00 horas).

Fecha incoación: 12.4.00.

Hechos: «Haber estacionado (vehículo MA-9695-CM) en zona no autorizada e interrumpiendo la circulación, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

3. Ref.: 91/00.

Expedientado: Automóviles Marino, S.L.

Denuncia: 22.3.00 (19,15 horas).

Fecha incoación: 12.4.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (GR-5576-AH) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

4. Ref.: 172/00.

Expedientado: José Cívico González.

Denuncia: 26.5.00 (17,56 horas).

Fecha incoación: 13.6.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-6116-W) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

5. Ref.: 310/00.

Expedientado: Xavier Churio Calvo.

Denuncia: 14.7.00 (1,48 horas).

Fecha incoación: 20.11.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-4521-AV), en zona no autorizada, (mitad de la calzada), en la instalación portuaria de Marbella (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

6. Ref.: 354/00.

Expedientado: María Raquel Sánchez Bezo.

Denuncia: 8.9.00 (14,45 horas).

Fecha incoación: 6.11.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-3191-CG) sin contar con autorización de esta Entidad en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

7. Ref.: 400/00.

Expedientado: María Angeles Madueño Rubio.

Denuncia: 25.8.00 (14,10 horas).

Fecha incoación: 30.10.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CO-5571-U) en zona no autorizada (encima de la acera), en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

8. Ref.: 6/01.

Expedientado: María Soler Ortiz.

Denuncia: 16.9.00 (01,50 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-0556-XZ) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

9. Ref.: 7/01.

Expedientado: José Antonio García Ferrera.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-7918-W) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

10. Ref.: 12/01.

Expedientado: Rufino Carpio Boza.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-9510-U) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

11. Ref.: 14/01.

Expedientado: Dolores Arauz García.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-6291-S) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

12. Ref: 37/01.

Expedientado: María Mercedes Tello Pérez.

Denuncia: 18.8.00 (16,45 horas).

Fecha incoación: 22.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CE-2868-G) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

13. Ref: 42/01.

Expedientado: Lorena Escobar Silva.

Denuncia: 18.8.00 (01,50 horas).

Fecha incoación: 22.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-9529-BL) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

14. Ref: 45/01.

Expedientado: Diana García Virto.

Denuncia: 21.8.00 (14,25 horas).

Fecha incoación: 22.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-9757-LC) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

15. Ref: 63/01.

Expedientado: María Yolanda Chacón Rodríguez.

Denuncia: 11.8.00 (20,50 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-1731-DD) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

16. Ref: 71/01.

Expedientado: José Luis Rodríguez Campra Berbel.

Denuncia: 28.7.00 (11,15 horas).

Fecha incoación: 26.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2720-BF), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

17. Ref: 90/01.

Expedientado: Francisco José Triviño Zotano.

Denuncia: 18.7.00 (18,00 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-8066-Z), en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.^a Rodríguez Gutiérrez.

SDAD. COOP. AND. COLORINES

ANUNCIO de disolución de Cooperativa. (PP. 2463/2001).

La Asamblea General celebrada el día 18 de enero de 2001 acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa, en base al artículo 35, apartado b), de sus Estatutos Sociales.

Moguer, 21 de marzo de 2001.- Las Socias Liquidadoras, Magdalena González Domínguez, María Teresa Parrales González e Isidora del Carmen Cordero Rodríguez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63